



BAQUEDANO, 01 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

1329

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 240, de fecha 01 de agosto de 2011 el cuál adjudica la Licitación Pública denominada "Construcción Baños y Patio Cubierta Escuela G-130, Localidad de Baquedano, ID 3847-36-LE11 a la Empresa Guillermo del Rosario Arce Arce, Rut: 5.105.187-4, por un monto de \$ 12.852.000.
2. Memorando N° 218/2011 de Secretaria Comunal de Planificación de Fecha 01 de agosto de 2011.
3. Informe de Asesor Jurídico de la Propuesta "Construcción Baños y Patio Cubierta Escuela G-130, Localidad de Baquedano, ID 3847-36-LE11, de fecha 01 de agosto de 2011.
4. El Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 26 de julio de 2011.
5. Decreto Exento N° 1114, de fecha 24 de junio de 2011, que aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencias de la Licitación Pública denominada "Construcción de Baños y Patio Cubierta Escuela G-130, Localidad de Baquedano, ID 3847-36-LE11.
6. Certificado de Acuerdo N° 30, el cuál certifica la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 de presupuesto municipal año 2011.
7. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
8. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, el oferente Guillermo del Rosario Arce Arce cumplió con los requisitos establecidos en Bases de Licitación y obtuvo el puntaje máximo en la evaluación del Comité técnico Evaluador de fecha 26 de julio de 2011.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública denominada "Construcción Baños y Patio Cubierta Escuela G-130, Localidad de Baquedano, ID 3847-36-LE11" al Contratista señor Guillermo del Rosario Arce Arce, Rut N° 5.105.187-4, por un monto de \$ 12.852.000.- (Doce millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 35 días corridos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal de Inversión Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 subasignación 26
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MBV/KBN/VBC/dcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac